



Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

— 8 3 0 INET
RESOLUCION N° _____

"2014-Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Buenos Aires, 30 OCT 2014

VISTO, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y las Resoluciones CFE N° 84/09, CFE N° 93/09, CFE N° 175/12 y CFE N°188/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 tiene entre sus objetivos "Garantizar a todos/as la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad".

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 detalla entre las acciones específicas destinadas a garantizar el acceso, permanencia y completamiento de los trayectos formativos en la educación técnico profesional, el financiamiento de los materiales para solventar los gastos adicionales de escolaridad en lo que respecta a insumos, alimentación y traslados. (ARTICULO 40)

Que el "Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente" sancionado por resolución del CFE 188/12 prevé entre sus líneas de trabajo generar acciones para el sostenimiento de las condiciones materiales de escolarización.

Que a partir de la implementación, en el año 2006, del Fondo de Mejora Continua de la Educación Técnico Profesional creado a través de la Ley N°26.058, la mochila técnica se presentó como una estrategia para solventar los gastos adicionales de escolaridad.

Que, a partir de considerar los resultados alcanzados a través de la implementación de Planes de Mejoras de la línea de acción e del Campo Programático I "Mochilas Técnicas para estudiantes" (Resolución CFE N° 175/12 Anexo I ap.38), resulta necesario establecer pautas y criterios orientadores para estas acciones.

Que la Resolución CFE N° 175/12 Anexo I ap.80 pone a cargo del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA, en acuerdo con la Comisión Federal



Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Tecnológica

"2014-Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



de ETP, la definición de los criterios operativos, las guías y los procedimientos para la presentación de los planes de mejora jurisdiccionales e institucionales.

Que a tal efecto el INET ha llevado a cabo un trabajo conjunto con la Comisión Federal de Educación Técnico Profesional

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar las pautas y criterios orientadores para la formulación de Planes de Mejora, Campo Programático I, Línea de acción de "Mochila Técnica para estudiantes", establecida por la Resolución CFE Nº 175/12 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, del Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción y de la Comisión Federal para la Educación Técnico Profesional y cumplido, archívese.

Prof. Eduardo Aragundi
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Educación Tecnológica
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN Nº: **- 830 INET**



Presidencia
de la Nación

Ministerio de
Educación

— 8 3 0 INET



ANEXO I

Pautas para la formulación de Planes de Mejora, Campo I, Línea e “Mochilas Técnicas para estudiantes”

La entrega de mochilas técnicas es una de las estrategias que establece la Ley de Educación Técnico Profesional para garantizar el acceso, permanencia y completamiento de los trayectos formativos en la educación técnico profesional (Ley N° 26.058, art. 40).

Las sucesivas resoluciones que instrumentaron el Fondo para la Mejora Continua de la Educación Técnico Profesional, han establecido criterios más o menos amplios que permitieron la presentación de Planes de Mejora de esta línea de acción desde 2006.

En 2012, mediante Res. CFE N°175/12 se creó el Campo Programático I “Igualdad de Oportunidades”, el cual incluye entre sus líneas de acción la entrega de mochilas técnicas, estableciendo que la presentación de estos Planes de Mejora sea de carácter exclusivamente jurisdiccional.

En 2013, 8 Jurisdicciones presentaron planes de mejoras de esta línea de acción destinando en conjunto un 78 % de las solicitudes a estudiantes del ciclo básico, un 20% a estudiantes del ciclo superior y un 2% a estudiantes de FP.

En 2014, fueron 9 las Jurisdicciones que presentaron planes de mejoras de mochilas técnicas destinando en conjunto un 87% de las solicitudes a estudiantes del ciclo básico, un 10% a estudiantes del ciclo superior y un 3% para estudiantes de formación profesional.

Como emergente de las presentaciones se observa que la mayor parte de las solicitudes se concentra en el ciclo básico y que la composición y valor de las mochilas técnicas descritas en cada plan de mejoras ha sido muy dispar.

Este escenario se repite en relación a las solicitudes para estudiantes de ciclo superior de secundarios técnicos y agrotécnicos y FP en donde incluso para una misma especialidad la presentación ha incluido una gran diversidad de elementos, provocando diferencias en la composición de las mochilas y en el valor final de las mismas. Dicha situación guarda relación con que las solicitudes incluyen en general herramientas que por sus características corresponden al pañol de la institución y que por lo tanto deben ser solicitadas a través de otras líneas de acción.

A raíz de lo mencionado, surge la necesidad de establecer criterios federales para la presentación de los planes de mejoras de mochilas técnicas que permitan garantizar a los estudiantes de todas las jurisdicciones el acceso a mochilas de similares características, resguardando la igualdad de oportunidades para todos ellos.



Presidencia
de la Nación

Ministerio de
Educación

- 830 INET



Pautas para la formulación de Mochilas técnicas para estudiantes

Según la normativa vigente, las mochilas técnicas comprenden la provisión del conjunto de elementos (herramientas, materiales, indumentaria de taller, laboratorio y/o sectores didáctico-productivos) de uso personal, imprescindibles para el aprendizaje y la realización de las prácticas pre-profesionalizantes y profesionalizantes, según especialidad, ciclo o agrupamiento de Formación Profesional, que por sus características no se encuentran en el pañol. Los elementos incluidos en las mismas deben ser transportables, adecuarse a la formación recibida y entregarse a los estudiantes sin cargo de devolución.

En base a esta definición y al análisis realizado de las presentaciones jurisdiccionales para esta línea de acción se han construido criterios para la elaboración de Planes de Mejoras de Mochilas Técnicas (Campo I, línea e: "mochila técnica").

Se distinguen tres tipos de poblaciones destinatarias: estudiantes de ciclo básico de secundarios técnicos y agrotécnicos, estudiantes de ciclo superior de secundarios técnicos y agrotécnicos y estudiantes de FP.

1. Mochilas para el Ciclo Básico de instituciones de ETP de nivel secundario

Destinatarios:

La totalidad de la matrícula de Ciclo Básico declarada en RFIETP de las instituciones incorporadas al Plan de Mejoras Jurisdiccional.

En el caso que la jurisdicción haya solicitado mochilas técnicas para estudiantes de ciclo básico de las instituciones incorporadas al Plan de Mejoras en años anteriores, se podrá solicitar mochilas técnicas sólo para estudiantes de 1º año.

Componentes:

El dibujo técnico como sistema de representación gráfica es fundamental para la elaboración, desarrollo, diseño, comprensión, interpretación y análisis de bocetos, modelos, croquis, etc. esencial para el desarrollo de la trayectoria formativa en la educación técnico profesional. Por ello, la mochila técnica para estudiantes del Ciclo Básico deberá contemplar elementos de dibujo técnico y ropa de trabajo.

A modo de ejemplo, y atendiendo a la cotidianeidad de uso y valor formativo, se proponen los siguientes elementos:

- Calculadora Científica
- Compás dibujo técnico
- Escalímetro
- Escuadra 30°/60° y 45°
- Gomas de borrar
- Hoja tipo Romani p/dibujo técnico (A3) /Hojas de croquis N° 6



Presidencia
de la Nación

Ministerio de
Educación

830 INET



- Lápices 2H, HB, B, 2B, 4B, 6B / Lápiz, Mecánico Dibujo/Portaminas 0,5; 0,7
- Letrógrafos
- Microfibras 0,2; 0,5; 0,7
- Mochila 25x40 y/o bolsa portatablero
- Pendrive
- Plantillas de círculos, curvas, elipses
- Porta lámina
- Regla 30 cm/triple decímetro
- Rollos de Cinta de Papel
- Ropa de trabajo (camisa y pantalón o guardapolvo)
- Tablero dibujo 50 x 60 c/paralela
- Tubos minas 0,7 x 60 mm (10 u)/ Tubos minas 0,5 x 60 mm (10 u)

2. Mochilas para el Ciclo Superior de instituciones de ETP de nivel secundario

Destinatarios:

La totalidad de la matrícula de Ciclo Superior declarada en RFIETP de las instituciones incorporadas al Plan de Mejoras Jurisdiccional.

En el caso que la jurisdicción haya solicitado, en años anteriores, mochilas técnicas para estudiantes de ciclo superior de las instituciones incorporadas al Plan de Mejoras, se podrá solicitar únicamente para estudiantes de 1º año de ciclo superior.

Componentes:

2.1) Mochilas para estudiantes del ciclo superior de especialidades industriales

Incluye aquellas herramientas e instrumentos de uso cotidiano, fundamentales para la realización de las prácticas profesionalizantes que tengan como propósito incentivar la observación y medición y posibiliten la adquisición de destrezas básicas en las actividades de laboratorio, taller y producción tecnológica. Por ello, la mochila técnica para estos destinatarios estará compuesta por herramientas propias de la especialidad y ropa de trabajo¹.

A modo de ejemplo, se proponen las siguientes herramientas por su cotidianeidad de uso y valor formativo:

- Alicates corte oblicuo mango aislado 4".
- Busca Polo
- Caja de herramientas

¹ Para el caso de los estudiantes de ciclo superior de la especialidad construcciones se contempla además el requerimiento de elementos de dibujo técnico.



Presidencia
de la Nación

Ministerio de
Educación

- 8 3 0 INET



- Destornillador plano aislado 6.5x150/Destornillador Philips aislado #2x150
- Elementos de dibujo técnico
- Formón 12mm.
- Lápiz de carpintero.
- Lima bastarda plana paralela 10" / Lima fina plana 6".
- Metro de carpintero por 1m. Madera
- Pen Drive 8/16 GB
- Pinza Universal mango aislado 6" /Pinza de Punta plana 127mm
- Punta de trazar de 8"
- Regla metálica 300mm.
- Ropa de trabajo (camisa/ pantalón o guardapolvo)
- Soldador de estaño de 100W. Tubular
- Tabla periódica
- Tester Digital o multímetro.

2.2) Mochilas para estudiantes del ciclo superior en producción agropecuaria

Incluye aquellas herramientas e instrumentos de uso cotidiano, fundamentales para la realización de las prácticas profesionalizantes que tengan como propósito incentivar la observación y medición y posibiliten la adquisición de destrezas básicas, en las actividades de laboratorio, de campo y producción. Por ello, la mochila técnica para estos destinatarios estará compuesta por herramientas propias de la especialidad y ropa de trabajo.

A modo de ejemplo, se proponen las siguientes herramientas por su cotidianeidad de uso y valor formativo:

- Caja de Herramientas
- Cinta métrica 10 mts.
- Guantes moteados de jardinería
- Lupa
- Palita de mano
- Pen Drive 8/16 GB
- Pulverizadora de Mano
- Ropa de trabajo (camisa/ pantalón o guardapolvo)
- Set de semillas hortícolas y ornamentales
- Set de speelding
- Tabla de Convertibilidad de Unidades
- Tabla periódica
- Tijera de podar



Presidencia
de la Nación

Ministerio de
Educación

-030 INET



2.3) Mochilas para estudiantes del ciclo superior en Administración y Gestión

Incluye documentos sobre operaciones comerciales, financieras y administrativo/contables de las organizaciones con el propósito que los estudiantes adquieran habilidades en el manejo, elaboración, control y registro de información ligada a Gestión de la Organizaciones, Economía y Administración.

A modo de ejemplo, se proponen los siguientes elementos según cotidianeidad de uso y valor formativo:

- Pen Drive 8/16 GB
- Set de documentos comerciales

3. **Mochilas para estudiantes de FP**

Destinatarios

La totalidad de la matrícula de la certificación de FP declarada en RFIETP de las instituciones incorporadas al Plan de Mejoras Jurisdiccional.

Componentes

Incluye las herramientas que les permitan la adquisición de destrezas y habilidades según el perfil profesional de la certificación y/o conformen un kit de herramientas básicas para el ingreso en el mercado de trabajo.

La evaluación de la pertinencia de las solicitudes tendrá en cuenta la consistencia de los elementos constitutivos con las certificaciones y títulos según el perfil profesional de cada oferta formativa incluida en el Plan de Mejoras.